

Inglés, segunda lengua obligatoria

**¿Cuál es el requisito de segunda lengua que deben cumplir los estudiantes de pregrado?**

- a. Los estudiantes que ingresaron o reingresaron entre el segundo período académico de 2005 y el segundo período académico de 2009 deberán presentar el certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) como requisito de grado, el cual podrá acreditarse en cualquier momento antes de culminar el programa académico.
- b. Los estudiantes que ingresaron o reingresaron a partir del primer período académico de 2010 deberán presentar:
  - i. Certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o la aprobación del examen interno de la Universidad, diseñado y avalado por RosEA, que da cuenta de las mismas competencias del nivel B1, antes de registrar el número de créditos académicos definido en la [Circular Normativa](#) para el cumplimiento de la segunda lengua en su programa; los estudiantes que no cumplan con éste requisito sólo podrán inscribir los créditos de inmersión y no podrán inscribir otros créditos, ni avanzar en su programa, hasta tanto no lo cumplan, conforme lo establece el presente decreto;
  - ii. Certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) como requisito de grado, el cual podrá acreditarse en cualquier momento antes de culminar el programa académico.

**¿Cuáles exámenes internacionales reconoce la Universidad para acreditar los niveles B1 y B2 en inglés?**

B1	B2	C1	Fuente/Productor
<b>PET (Preliminary English Test):</b> Pass	<b>PET (Preliminary English Test):</b> Pass with Distinction	<b>FCE (First Certificate in English):</b> A	<i>University of Cambridge ESOL</i>
	<b>FCE (First Certificate in English):</b> A, B, C	<b>CAE (Certificate of Advanced English):</b> A, B, C	<i>University of Cambridge ESOL</i>
<b>IELTS:</b> Mínimo 4.5	<b>IELTS:</b> Mínimo 5.5	<b>IELTS:</b> Mínimo 6.5	<i>IELTS</i>
<b>TOEFL PBT:</b> Mínimo 457	<b>TOEFL PBT:</b> Mínimo 509	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i> <i>Nota: Estos puntajes son reconocidos para aquellos estudiantes que presentaron la prueba TOEFL PBT hasta julio 2017.</i>

<b>TOEFL CBT:</b> Mínimo 137	<b>TOEFL CBT:</b> Mínimo 179	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i>
<b>TOEFL iBT:</b> 57-86	<b>TOEFL iBT:</b> 87-109	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i> Nota: Estos puntajes son reconocidos para aquellos estudiantes que presentaron la prueba TOEFL iBT hasta el 31 de diciembre de 2013.
<b>TOEFL iBT:</b> 42-71	<b>TOEFL iBT:</b> 72-94	<b>TOEFL iBT:</b> Mínimo 95	<i>Educational Testing Service – ETS</i> Nota: Estos puntajes son reconocidos para aquellos estudiantes que presentaron la prueba TOEFL iBT a partir de enero de 2014.
<b>Michigan English Test (MET)</b> Sección I : 40-52 Sección II : 40-52	<b>Michigan English Test (MET)</b> Sección I: 53-63 Sección II: 53-63	No aplica	<i>The University of Michigan.</i> Nota: Los puntajes de las secciones no son computables entre sí.
<b>TOEIC Listening and Reading Test</b> - Listening: 275 - Reading: 275	<b>TOEIC Listening and Reading Test</b> - Listening: 400 - Reading: 385	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i> Nota: Los resultados de las secciones no son computables entre sí.
<b>TOEIC Speaking and Writing</b> - Speaking : 120 - Writing: 120	<b>TOEIC Speaking and Writing</b> - Speaking: 160 - Writing: 150	No aplica	
<b>TOEIC Bridge</b> Sección I: 84 Sección II: 86	No aplica	No aplica	

**¿Qué debe tener en cuenta el estudiante cuando va a presentar el examen internacional de inglés que le sirve para el cumplimiento del requisito?**

El costo de los exámenes internacionales deberá ser asumido por el estudiante y es su responsabilidad verificar las fechas de presentación y entrega de los resultados para cumplir con el requisito de segunda lengua dentro de los términos estipulados para tal fin.

¿Existen algunas especificaciones que tenga que tener presente el estudiante al momento de presentar el TOEFL iBT, el MET o el TOEIC?

Los puntajes del TOEFL iBT dependen de la fecha de presentación de la prueba internacional. A partir del 1º de enero de 2014 los resultados tienen una nueva valoración, tal como se especifica en la tabla anterior.

El MET será aceptado y reconocido siempre que haya sido presentado a partir del mes de enero de 2009 en adelante.

En los casos del MET y del TOEIC, los resultados de las secciones de la evaluación no serán computables entre sí. El estudiante deberá demostrar el debido cumplimiento del requisito a través de una única prueba que cumpla con el puntaje mínimo requerido en cada una de las secciones correspondientes.

Con relación al examen TOEIC Bridge, la Sección I hace referencia a Listening y la Sección II hace referencia a Reading.

**¿Los exámenes de clasificación que realiza la Universidad para conocer el nivel de inglés de los estudiantes de pregrado sirven para certificar el segundo idioma?**

No. La Universidad, en cualquier momento, podrá aplicar a los estudiantes exámenes de conocimiento para determinar su nivel de inglés. Estos exámenes no los eximen de presentar su requisito de segunda lengua a través de los exámenes internacionales arriba mencionados. Los exámenes de clasificación de la Universidad tienen dos objetivos, el primero diagnosticar el nivel de inglés en el que se encuentran los estudiantes que ingresan a la Universidad, y el segundo indicarle al estudiante el nivel a partir del cual podrán inscribir la electiva de inglés desde el siguiente periodo académico. El estudiante deberá presentar los exámenes convocados por la Universidad.

**¿Cómo pueden prepararse los estudiantes para cumplir el requisito de segunda lengua?**

A partir de la definición de la trayectoria en segunda lengua y con el fin de apoyar el proceso formativo de los estudiantes, la

Universidad a través de RosEA ofrece dentro de la oferta de asignaturas electivas cursos de formación en inglés.

Dentro de este esquema se ponen a disposición de los estudiantes seis niveles de formación en inglés que corresponden en su totalidad a las competencias propias del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia. Estos niveles no exigen del cumplimiento de la segunda lengua.

Los estudiantes que cursen el cuarto nivel bajo este esquema podrán presentar el examen interno de la Universidad equivalente al B1 el cual ha sido diseñado y avalado por RosEA para el cumplimiento de este requisito, como parte del curso y sin costo adicional.

### ¿Qué es el periodo de inmersión de inglés?

La Universidad para efectos de apoyar la formación en segunda lengua de la población estudiantil de pregrado, establece la posibilidad de registrar en un periodo académico de inmersión uno de los niveles semintensivos de inglés ofrecidos por RosEA dentro del catálogo de asignaturas, al cual

pueden acceder aquellos estudiantes que no hayan acreditado el requisito de segunda lengua en el número de créditos académicos definido en la Circular Normativa para su programa de pregrado y que estén bloqueados para continuar con su formación. Durante el periodo de inmersión los estudiantes deberán registrar únicamente los créditos correspondientes a la asignatura de inglés y esta alternativa podrá cursarse hasta por dos periodos.

Los estudiantes que no tomen esta alternativa, deberán hacer uso de la reserva de cupo conforme las disposiciones del reglamento académico de pregrado, como alternativa de tiempo para su formación en el idioma y acreditar el requisito exigido.

Nota: El periodo de inmersión de inglés es una alternativa curricular que apoya la formación de los estudiantes en el segundo idioma y en ningún momento reemplaza el cumplimiento del requisito exigido en el artículo tercero del presente Decreto conforme los mecanismos previstos en el mismo para este fin.

